VISTO

Que en proyecto de Inversión del FIGM del Municipio de Atlántida se considera la posibilidad de contratación de mano de obra para la construcción de veredas.

RESULTANDO

- 1. Que hasta el momento la construcción de las mimas se continua realizando por Administración con personal Municipal
- 2. Que con el fin de avanzar en la ejecución de dichos proyectos es necesario concretar la contratación de mano de obra externa para la construcción de hasta 300 m2 de vereda .
- Que de las cotizaciones recibidas la mas conveniente es la de la Cooperativa "Uruguay Trabajo para todos " RUT 020572030015-
- 4. Que el Cuerpo no presenta objeciones
- 5. Que en el actual Proyecto N°10 "Literal B" se contemplan estos gastos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1)Aprobar un gasto de hasta \$2000 más IVA por m2(dos mil pesos uruguayos más IVA el m2) para la contratación de la Cooperativa "Uruguay Trabajo para todos " RUT 020572030015- para la construcción de hasta 300 m2 de vereda "gasto que se hará efectivo del Lit B del FIGM.
 - 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio
 - 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida
- 1) Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González ,Alcalde del Municipio de Atlántida.

Resolución aprobada con fecha 07 de mayo del 2024.

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Diaz

Concejal

Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal